

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 25074/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" mediante Resolución Interna N° 048/2022 y 019/2023 solicita designaciones de los Docentes para cumplir funciones de "Tutores", a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y,

### CONSIDERANDO

Que los tutores de cada curso fueron seleccionados a partir de la presentación de una terna.

Que a fojas 165 la Dirección General de Presupuesto informa que la Escuela cuenta con la partida.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

### R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por los Profesores que se detallan a continuación como Docentes Interinos para cumplir funciones de Tutores del Ciclo Básico de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" en los cursos que en cada caso se indica, y con una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedra (732), a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Prof. <b>Maximiliano Farber</b> Año "A"	DNI N° 30.327.791	1º
Prof. <b>Marcela Paz</b> Año "B"	DNI N° 26.513.899	1º
Prof. <b>Virginia Tanos</b> Año "A"	DNI N° 28.884.298	2º

Prof. <b>María Laura Campero</b> Año "B"	DNI N° 23.015.651	2º
Prof. <b>Florencia Dip</b> Año "A"	DNI N° 36.701.154	3º
Prof. <b>Franco Albano Aragón</b> Año "B"	DNI N° 36.043.041	3º
Prof. <b>Ana Teitelbaum</b> Año "A"	DNI N° 22.263.329	4º
Prof. <b>Alejandro Chalabe</b> Año "B"	DNI N° 33.139.058	4º
Prof. <b>Gustavo Nieto</b> "A"	DNI N° 27.231.825	5º Año
Prof. <b>Fernanda Coronel</b> Año "B"	DNI N° 27.575.335	5º
Prof. <b>Abril D' Oliveira</b> Año "A"	DNI N° 36.838.784	6º
Prof. <b>Armando Danun</b> "B"	DNI N° 36.042.445	6º Año

ARTICULO 2º.- Designar a los Profesores que se detallan a continuación como Docentes Interinos para cumplir funciones de Tutores del Ciclo Superior de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" en los cursos que en cada caso se indica, con una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedra (732), a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Prof. <b>Rosario González Castro</b> "A"	DNI N° 92.532.630	1º Año
Prof. <b>María Belén Aguirre</b> "B"	DNI N° 28.221.274	1º Año

Prof. <b>María Laura Campero</b> Año "A"	DNI N° 23.015.651	2º
Prof. <b>Maximiliano Farber</b> Año "B"	DNI N° 30.327.791	2º
Prof. <b>Abril D' Oliveira</b> Año "A"	DNI N° 36.838.784	3º
Prof. <b>Ana Teitelbaum</b> Año "B"	DNI N° 22.263.329	3º
Prof. <b>Luciana Martínez Brover</b> Año "A"	DNI N° 28.884.310	4º
Prof. <b>Carla Farias</b> Año "B"	DNI N° 26.513.899	4º
Prof. <b>Fernanda Coronel</b> Año "A"	DNI N° 27.575.335	5º
Prof. <b>Alejandro Chalabe</b> Año "B"	DNI N° 33.139.058	5º
Prof. <b>Armando Danun</b> Año "A" y "B"	DNI N° 36.042.445	6º

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni"

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" a sus efectos.



AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 1155 / 2024**

## Hoja de firmas